DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN ANUAL DEL PROGRESO

Septiembre de 2026

GPE Transformando la educación

GUÍA RÁPIDA

¿Qué es este documento?

Las presentes directrices explican cómo llevar a cabo una **revisión anual del progreso** de un pacto de asociación.

Una revisión anual del progreso es un proceso liderado por el país en el que el Gobierno y los socios utilizan **la evidencia existente y el diálogo sectorial** para examinar los avances logrados en el marco del pacto de asociación y acordar las acciones prioritarias para el año siguiente.

Los países asociados se basan en estas revisiones para **actualizar su pacto de asociación** —proceso que se realiza cada cierto número de años—, y definir los parámetros estratégicos que orientan sus programas, así como el apoyo de la **Alianza Mundial para la Educación** (GPE, por sus siglas en inglés) y de otros socios.

Cuatro pasos para realizar una revisión anual del progreso

1	2	3	4
Planificar la revisión anual del progreso	**Preparar el cuestionario y el informe resumen**	**Dialogar con los socios y ratificar las acciones prioritarias**	**Finalizar el cuestionario**

¿Qué tengo que hacer?

Existen **cuatro pasos** para completar una revisión anual del progreso, que comienzan con la planificación de la revisión y culminan con un **cuestionario de revisión anual del progreso** debidamente cumplimentado, un **informe resumen** y **entre 6 y 10 acciones prioritarias** para el año siguiente ratificadas por el grupo local de educación (consulte el Anexo 1 para ver un ejemplo ilustrativo).

¿Por qué?

La revisión anual del progreso ayuda a:

- **Comprender el progreso de la reforma prioritaria** en relación con el pacto de asociación, incluidas la igualdad de género y la inclusión. Analiza los retos urgentes, riesgos o deficiencias, así como la forma en que el apoyo de los socios, incluidas las subvenciones de la GPE, está contribuyendo a la ejecución de la reforma.
- **Fortalecer la planificación y seguimiento de las acciones** mediante la identificación de acciones prioritarias o ajustes necesarios que deben realizarse el año siguiente con el fin de mejorar la implementación, abordar los principales problemas de ejecución y acelerar el progreso en las áreas que registran retrasos.

Consulte las **Directrices para la revisión de medio término del pacto de asociación** para obtener más información.

PASOS

Paso 1: Planificación

El Gobierno lidera la planificación de la revisión anual completa del progreso, con el apoyo de los socios según sea necesario. Entre los aspectos a considerar se incluyen, por ejemplo:

Calendario

- En cualquier momento, una vez por año calendario
- Alineada con los ciclos, plazos y procesos existentes de monitoreo, revisión o diálogo sectorial del país
- Planificada con tiempo suficiente para la preparación, la participación de las partes interesadas, la alineación con los ciclos de planificación nacionales y el uso de los hallazgos para la toma de decisiones

Roles

- Liderazgo gubernamental
- Apoyo de la agencia coordinadora, la(s) agencia(s) gestora(s) de la subvención y los miembros del grupo local de educación
- Definición de los roles para la recopilación y el análisis de datos, cumplimentación y revisión del cuestionario, diálogo con los socios y finalización del proceso

Recursos

- Apoyo técnico relacionado con los datos
- Apoyo a la facilitación del diálogo
- Apoyo financiero, incluso a través de subvenciones de la GPE

Para ayudar a identificar rápidamente cualquier laguna en los datos, el Gobierno realiza un mapeo de las fuentes disponibles, incluidos los documentos del pacto de asociación, informes sobre las subvenciones, análisis sectoriales, informes de los socios, estudios de investigación, evaluaciones, paneles de monitoreo, entre otros.

Paso 2: Cuestionario e informe resumen

El Gobierno responde el cuestionario. Este proceso implica recopilar datos para fundamentar las respuestas al cuestionario, con base en los datos existentes y en la evidencia sobre la implementación y el progreso de la reforma (incluidas las subvenciones de la GPE), los factores facilitadores, cualquier financiamiento complementario a las subvenciones de la GPE y el funcionamiento de la asociación. Si resulta útil, el Secretariado de la GPE puede completar previamente algunos campos con base en la información disponible para que el Gobierno los revise y valide. En esta fase se puede redactar un conjunto tentativo de acciones prioritarias para su posterior revisión por parte del grupo local de educación. En la medida de lo posible, los datos deben estar validados y ser de buena calidad.

Al completar el cuestionario se genera automáticamente el informe resumen, mismo que ofrece una visión general concisa y de fácil consulta.

Paso 3: Diálogo y ratificación de las acciones prioritarias

Los países deben incluir a los miembros del grupo local de educación y a cualquier otra parte interesada clave del sistema educativo (incluidos la sociedad civil, los docentes y los grupos juveniles) involucrada en la implementación de la reforma, a fin de reflejar las diversas perspectivas sobre los avances y los retos. Se espera que este paso incluya lo siguiente:

- **Que el Gobierno ponga a disposición de los socios el borrador del cuestionario y el informe resumen** antes de iniciar el diálogo. Asimismo, que se invite a los socios clave a revisar los borradores de los materiales y a aportar sus comentarios.
- **Que los socios dialoguen sobre el progreso realizado hacia el logro de la reforma prioritaria** utilizando el informe resumen para centrar la discusión en las cuestiones más importantes. Esto incluye reflexionar sobre los logros alcanzados gracias a la subvención de la GPE, los retos, las contribuciones a la reforma y el desempeño de la agencia gestora de la subvención. El cuestionario completo puede ofrecer detalles más matizados según sea necesario. El diálogo constituye una oportunidad para analizar la calidad de los datos y los avances con base en la evidencia. Las siguientes preguntas ilustrativas pueden servir de guía para orientar la discusión sobre las acciones prioritarias, según corresponda:
 - ¿Qué acciones de reforma deberían priorizarse durante el próximo año —ya sean planificadas previamente o recién identificadas— para mantener o acelerar el progreso hacia el logro de los objetivos de la reforma?
 - ¿Qué factores facilitadores requieren mayor atención durante el próximo año para fortalecer la implementación de la reforma?
 - ¿Qué cambios en las funciones, la coordinación, las contribuciones de los socios o la participación de las partes interesadas son necesarios para fortalecer la acción colectiva?
 - En todas estas áreas, ¿qué ajustes se requieren para promover la igualdad de género y la inclusión a través de la reforma?
- **Que los socios aprueben un conjunto de acciones prioritarias para el año siguiente.** Los socios formulan y ratifican entre 6 y 10 acciones prioritarias para impulsar la implementación de la reforma, abordar cuestiones clave o aprovechar oportunidades durante el próximo año, estableciendo responsabilidades claras para cada acción. Centrarse en un número manejable de acciones ayuda a los países a realizar un seguimiento transparente del progreso, identificar los retos emergentes, facilitar una corrección ágil del rumbo y fortalecer la rendición de cuentas de los socios. Los avances deben discutirse periódicamente con el grupo local de educación e incluirse en el cuestionario

de revisión anual del progreso del año siguiente. La lista se actualiza anualmente eliminando las acciones completadas y añadiendo otras nuevas.

Las acciones prioritarias, que pueden incluir ajustes en los programas financiados por la GPE, deben:



Paso 4: Finalización del cuestionario

El Gobierno revisa y modifica el cuestionario basándose en el diálogo inclusivo y en las aportaciones de los socios clave. El informe resumen se actualiza automáticamente. El punto focal designado por el Gobierno coordina el envío del cuestionario y del informe resumen al líder de relacionamiento con el país en el Secretariado de la GPE, junto con la documentación de soporte.

El Secretariado lleva a cabo una breve revisión del cuestionario. Esto puede implicar consultas adicionales con el Gobierno para aclarar información o resolver dudas.

Si el cuestionario de la revisión anual no se completa dentro del año calendario, o si el grupo local de educación no ratifica las acciones prioritarias, el país y el Secretariado analizan las posibles limitaciones existentes y acuerdan los próximos pasos a seguir. Al tratarse de un proceso liderado por el país, la revisión se basa en la apropiación nacional; el Secretariado acompaña y apoya a los socios durante todo el proceso y, si el cuestionario no se finaliza dentro del período de presentación de informes, es posible que sus datos no estén disponibles para ser incluidos en el informe de resultados corporativos de ese año.

Los datos del cuestionario y el informe resumen sirven de apoyo para la presentación de informes de la GPE, la transparencia y el seguimiento a nivel nacional. El Secretariado de la GPE consolidará los datos anuales de cada país a partir de las evaluaciones presentadas para informar sobre los resultados a su Junta Directiva. El Secretariado y el país conservan el cuestionario completo para uso interno;

únicamente se publica el informe resumen en las páginas de cada país dentro del sitio web de la GPE. Los países también deben utilizar las acciones prioritarias acordadas para orientar el diálogo de seguimiento, el apoyo a la implementación y la planificación del próximo ciclo de revisión anual.

CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

Tenga en cuenta la igualdad de género y la inclusión a lo largo de todo el proceso, tanto como cuestión transversal como en los campos específicos incluidos en el cuestionario. Esto ayuda a comprender si la reforma prioritaria está llegando a los distintos grupos de manera equitativa, dónde persisten las brechas o los riesgos y qué ajustes podrían ser necesarios para fortalecer la implementación y los resultados. Los países deben basarse en la evidencia existente y centrarse en las cuestiones más relevantes para su reforma y su contexto. En el cuestionario de revisión anual del progreso se ofrecen orientaciones específicas sobre igualdad de género e inclusión.

Establezca funciones y responsabilidades claras. El Ministerio de Educación lidera y finaliza la revisión; las agencias gestoras de las subvenciones aportan datos y evidencia sobre las subvenciones de la GPE; la agencia coordinadora apoya el diálogo entre socios; y el grupo local de educación aporta evidencia, ratifica las acciones prioritarias y realiza el seguimiento de las mismas.

Establezca plazos prácticos. El cuestionario puede completarse en cualquier momento del año calendario, adaptándose al ciclo nacional de monitoreo de cada país.

Mapee los insumos para el monitoreo. En algunos contextos, puede obtenerse evidencia útil procedente de diferentes participantes en el pacto de asociación, incluidos los equipos gubernamentales y las agencias gestoras, entre otros. Las fuentes de la GPE pueden incluir diversos mecanismos de apoyo de la GPE, tales como las subvenciones nacionales, el Intercambio de Conocimiento e Innovación (KIX), «*Education Out Loud*» (EOL) y las iniciativas de asistencia técnica (TAI). La revisión ofrece la oportunidad de integrar toda esta información y relacionarla con las áreas que abarca el cuestionario, lo que contribuye a construir una visión más completa y compartida del progreso de la reforma sin necesidad de añadir un proceso de monitoreo totalmente independiente.

Analice el desempeño de las subvenciones de la GPE y de la agencia gestora de la subvención, incluidos los logros de la subvención, los retos para la implementación, las contribuciones a la reforma prioritaria y el desempeño de la agencia gestora. Los asuntos relacionados con las subvenciones solo deben reflejarse en el cuestionario cuando sean relevantes para comprender los avances de la reforma, las condiciones facilitadoras, los principales retos o las acciones de seguimiento necesarias.

Utilice la evidencia disponible de forma pragmática. No es necesario que el cuestionario recopile todos los logros en detalle, pero debe explicar qué está funcionando, dónde existen limitaciones en la implementación y qué ajustes prácticos son necesarios. La disponibilidad de datos y evidencia, así como de indicadores sectoriales o de programa variará según el país, pero cada revisión debe basarse en una combinación de datos existentes, actualizaciones sobre la implementación, evidencia cualitativa, observaciones de los socios y perspectivas de las partes interesadas. Se deben señalar las lagunas importantes en los datos y cómo estas pueden afectar a la presentación de informes. Basarse en datos y análisis de calidad ayuda a los socios a comprender qué funciona y qué no, fomentando así el aprendizaje y la adaptación para mejorar la implementación de la reforma.

Ratificación de las acciones prioritarias por parte del grupo local de educación. A efectos de la revisión anual del progreso, la «ratificación» por parte del grupo local de educación significa que sus miembros han mantenido un diálogo sustantivo sobre las acciones prioritarias propuestas y han confirmado su acuerdo con las mismas para el próximo ciclo anual. La ratificación solo es necesaria para las acciones prioritarias del año siguiente, no para los datos históricos recopilados en el cuestionario. La confirmación de la ratificación puede proporcionarse a través de la agencia coordinadora, en consulta con el punto focal del Gobierno, y puede respaldarse mediante actas de reuniones, confirmaciones por escrito o mediante un proceso de «no objeción», según sea necesario.

ANEXO 1. EJEMPLOS DE ACCIONES PRIORITARIAS (Téngase en cuenta que el país proporcionará datos reales para las columnas sombreadas en gris durante el ejercicio de monitoreo anual del próximo año)

Indique si las acciones prioritarias están relacionadas con los objetivos de la reforma o con los factores facilitadores y mencione sus nombres en la siguiente columna		Acción que se llevará a cabo el próximo año	Responsable(s) de su implementación	Fecha de logro (mes, año) - prevista	Fuente de datos	Fecha de logro (mes, año) - real	Calificación del progreso	Resuma el progreso alcanzado, los retos de implementación y sus causas, las medidas correctivas y cómo estos esfuerzos contribuyeron a la reforma prioritaria
Factor facilitador	Coordinación sectorial	Revisar los términos de referencia para centrarse en la reforma prioritaria; contratar a dos nuevos empleados y asegurar el financiamiento para los ejercicios fiscales 2027 y 2028	Ministerio de Educación	Diciembre de 2026	Ministerio de Educación		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte □ Logrado parcialmente □ No logrado	
Objetivo de la reforma - pilar - componente - resultado	Enseñanza y aprendizaje	Distribuir a nivel nacional los materiales didácticos para 1.º de primaria	Programa de la Subvención para la Transformación del Sistema	Febrero de 2027	Programa de la Subvención para la Transformación del Sistema		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte □ Logrado parcialmente □ No logrado	
Objetivo de la reforma - pilar - componente - resultado	Enseñanza y aprendizaje	Finalizar y ratificar las directrices del Ministerio de Educación sobre el «*Enfoque para el desarrollo profesional continuo en educación básica*». *Etiqueta de género e inclusión.*	Ministerio de Educación	Diciembre de 2026	Ministerio de Educación		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte □ Logrado parcialmente □ No logrado	
Objetivo de la reforma - pilar - componente - resultado	Enseñanza y aprendizaje	Desplegar la herramienta de observación de docentes en el aula en 30% de los distritos. *Etiqueta de género e inclusión.*	Ministerio de Educación, programa de la Subvención para la Transformación del Sistema	Junio de 2027	Programa de la Subvención para la Transformación del Sistema		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte □ Logrado parcialmente □ No logrado	
Objetivo de la reforma - pilar -	Igualdad de género e inclusión	Reformar los Sistemas de Información para la Gestión	Ministerio de Educación, programa de la	Julio de 2027	Programa de la Subvención para la		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte	

componente - resultado		Educativa (SIGED) para incluir datos sobre discapacidad	Subvención para la Transformación del Sistema		Transformación del Sistema		□ Logrado parcialmente □ No logrado	
Objetivo de la reforma - pilar - componente - resultado	Igualdad de género e inclusión	Incorporar a la pedagogía con perspectiva de género a los planes de estudio para la capacitación de docentes y a los marcos de monitoreo de las inspecciones escolares	Ministerio de Educación, programa de la Subvención para la Transformación del Sistema	Febrero de 2027	Programa de la Subvención para la Transformación del Sistema		□ Logrado □ Logrado en su mayor parte □ Logrado parcialmente □ No logrado	

CONTACTO

information@globalpartnership.org

OFICINAS

Washington
701 18th St NW
2nd Floor
Washington, DC 20006
Estados Unidos

París
66 Avenue d'léna
75116, París
Francia

Bruselas
Avenue Marnix 17, Piso 2
B-1000, Bruselas
Bélgica

Chennai
Global Infocity Park, Block C, 11th Floor
40 MGR Salai, Perungudi
Chennai, Tamil Nadu 600096
India

Nairobi
Delta Center
Menengai Road Upper Hill
PO Box 30577-00100
Nairobi, Kenia

GPE Transformando la educación